

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29976 MADRID

Edicto

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, anuncia

1º Que en el procedimiento Concurso ordinario 1163/2019 por auto de fecha 27 de junio de 2019 se ha declarado en concurso a la mercantil Reg Servicios de Gestión, S.L., así como la conclusión y archivo del mismo por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de la mercantil.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 27 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190039341-1